

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En observancia al acuerdo IEE/CG-003/2020, aprobado por el Consejo General en sesión especial de fecha veintidós de mayo de dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; siendo las diecisiete horas con cuatro minutos del día veintidós de enero de dos mil veintiuno, dio inicio la sesión especial de la Comisión Permanente de Organización Electoral, vía virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", estando reunidas y reunidos las siguientes personas: —

Consejero Electoral **Jesús Arturo Baltazar Trujano** Presidente de la Comisión

Consejera Electoral **Sofía Marisol Martínez Gorbea** Integrante de la Comisión

Consejero Electoral **Juan Pablo Mirón Thomé** Integrante de la Comisión

Consejera Electoral **Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo** Integrante de la Comisión

Consejero Electoral **José Luis Martínez López** Integrante de la Comisión

Consejera Electoral **Evangelina Mendoza Corona** Integrante de la Comisión

Encargado de Despacho de la Dirección de Organización Electoral **Saúl Sánchez Muñoz** Secretario de la Comisión

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, por invitación de esta Comisión Permanente se reunieron: —

Miguel Ángel García Onofre Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado

César Huerta Méndez Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado

Quienes fueron previamente convocadas, convocados e invitados, conforme el siguiente: —

ORDEN DEL DÍA

No.	ASUNTO
1	Presentación y en su caso aprobación de la propuesta para constituir la Comisión Especial de Seguimiento al Programa de Resultados Electorales Preliminares.

1. Verificación del Quórum.

El Presidente de la Comisión, Jesús Arturo Baltazar Trujano, tras agradecer la atención a la convocatoria para esta sesión especial efectuada de manera virtual, solicitó al Secretario de la Comisión, Saúl Sánchez Muñoz, verificar el quórum legal para su realización quien informó que se contaba con el quórum legal para iniciar con el desahogo del orden del día.

2. Aprobación del orden del día.

El Presidente de la Comisión solicito se modificara el orden del día para quedar de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

No.	ASUNTO
1	Presentación y en su caso aprobación de la propuesta para realizar la solicitud al Consejo General, de facultar a la Comisión Permanente de Organización Electoral, de rendir los informes de avances y desarrollo de la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, convocando a los integrantes del Consejo General cuando rindan estos informes.

En tal sentido solicito al Secretario consultar en votación nominativa a las y los integrantes de la Comisión la aprobación del mismo, por consiguiente, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente de la Comisión pidió continuar con el único punto del orden del día.

3. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta para realizar la solicitud al Consejo General, de facultar a la Comisión Permanente de Organización Electoral, de rendir los informes de avances y desarrollo de la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, convocando a los integrantes del Consejo General cuando rindan estos informes.

En tal sentido, el Presidente de la Comisión, manifestó que la solicitud es en cumplimiento del acuerdo INE/CCOE-004/2021, aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral del Instituto Nacional Electoral, por el cual se aprueban las modificaciones al anexo 13 relativo a los lineamientos del Programa de Resultados

Electoral Preliminares y anexo 18.5 sobre la estructura de los archivos CSB para el tratamiento de la base de datos relativa al programa de resultados electorales preliminares del reglamento de elecciones, en específico al considerando 24. _____

Posteriormente el Consejero Presidente de la Comisión dejo a consideración la propuesta referida y consulto a las y los integrantes de la Comisión si deseaban hacer uso de la voz lo hiciera saber. _____

En uso de la voz el Consejero José Luis Martínez López manifestó estar de acuerdo con la propuesta de que sea la Comisión Permanente de Organización Electoral la que dé seguimiento a las actividades del PREP, de igual manera sugiere que las sesiones tienen que ser públicas y que deberán estar invitados y convocados los Partidos Políticos, sugirió, que en el proyecto de acuerdo que esté sometido a consideración del Consejo Electoral, se tomen en cuenta estas dos cuestiones, sugiriendo también la realización de un calendario de sesiones, pero exclusivamente para tratar los informes del PREP, menciono también la cuestión de publicidad, preguntando si se refiere a grabar las sesiones y usar los medios informáticos y las redes sociales para alojarlas o en su caso se transmitirán en vivo. _____

En uso de la voz el Consejero Juan Pablo Mirón Thomé menciono a que se refieren con publicidad, si a transmitir las sesiones en vivo o solo a la invitación hacia Partidos Políticos. _____

En tal sentido el Consejero José Luis Martínez López aclaro que, bajo su entendimiento, eran las dos cuestiones, transmitir las sesiones en vivo y convocar a los representantes de partidos políticos, solicitando al consejero presidente de la comisión aclarar el tema y presentarlo en el acuerdo. _____

En el mismo sentido la Consejera Sofía Marisol Martínez Gorbea cuestiono cual es el sustento para que las sesiones deban ser públicas y que se definan bajo ese sentido las formas por las que se realizara dicha publicidad. _____

En uso de la palabra, la Consejera Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo menciono que en la junta que se tuvo con el Instituto Nacional Electoral fue mencionada esta información, en la cual se indicó la parte de ser públicas e invitar a los representantes de partidos, pero no se mencionó ningún fundamento, por lo que sería cuestión de consultar la información. _____

Al no haber más intervenciones, el Consejero Presidente pidió al Secretario de la Comisión, disipará las dudas antes presentadas por las y los consejeros que la conforman. _____

El Secretario de la comisión en el uso de la voz, menciono en cuanto a la duda del calendario, que ya se está considerando realizar uno y que se tiene planeado que las Sesiones relacionadas con el PREP serán realizadas después de las sesiones del COTAPREP, pues que son de carácter informativo y se tendrá que dar cuenta de estos avances, con respecto al planteamiento de la difusión, menciono que se habría que

investigar a fondo el fundamento legal para precisar si son publicas en el sentido de convocar únicamente a las representaciones partidistas y candidaturas independientes o si se pueden hacer publicas las sesiones por medio de las Redes Sociales. _____

En el uso de la voz, el Consejero José Luis Martínez López reitero que a su entender se refieren a dos cosas distintas, por un lado la publicidad y por el otro la invitación a los Partidos Políticos; así como verificar en los documentos mencionados con anterioridad por parte del Consejero Presidente si existe sustento legal para la publicitación de las sesiones, menciono también que estos comentarios son para que se pueda aclarar el argumento de porque estas sesiones deberían ser públicas o en su caso no lo tendrían que ser. _____

El Consejero Presidente señalo que, a su consideración, la publicidad iba en sentido de la participación de los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral y los representantes de los Partidos políticos, conforme al considerando 24 del anexo antes mencionado. _____

En uso de la voz el Consejero Juan Pablo Mirón Thomé, solicito que se debería definir si se transmitirían en vivo, o se pondrían en video a través de un boletín o en su caso seguir con la misma dinámica de las demás comisiones. _____

En uso de la voz la Consejera Sofía Marisol Martínez Gorbea manifestó como se salvaría el anexo mencionado anteriormente en cuanto a publicidad pues ya se señaló que la invitación a Partido Políticos no las convierte en públicas y que, de igual manera, el hecho de la máxima publicidad es un principio rector de la materia electoral, reiterando la forma de como solventar dicha situación. _____

En el uso de la voz la consejera Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo menciono que a su criterio si hay una diferencia entre que se hagan públicas y que se inviten a los partidos, e igual manera manifestó que en efecto, otros OPL realizan sesiones públicas, reiterando que hay que aclarar esta situación antes de ser aprobado dicho acuerdo. —

El Secretario de la Comisión reitera que, en efecto, según el documento al que se le dio lectura, son dos cuestiones diferentes, la invitación y convocatoria a los Partidos Políticos y la realización de sesiones públicas, siendo esto parte del acuerdo que aprobó el Instituto Nacional Electoral de acuerdo a la Comisión de Organización y Capacitación Electoral. _____

El Consejero Presidente Jesús Arturo Baltazar Trujano menciono que, solo habría que definir el medio por el que se harían públicas las sesiones. _____

En uso de la voz la Consejera Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo reitera que los Partidos Políticos no forman parte del cuórum. _____

En ese sentido, el Consejero José Luis Martínez López menciona la importancia de dejar en claro que los Partidos Políticos se encuentran ahí en calidad de Invitados. _____

En ese sentido el Consejero Presidente Jesús Arturo Baltazar Trujano propone retomar la propuesta de la Consejera Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo de seguir como se han realizado los anteriores procesos y no tomar como quórum la presencia de los Partidos Políticos, sino especificar que estos solo son invitados. _____

El Consejero Presidente menciona que, la presidencia del consejo determinara si la sesión es pública en el sentido de grabarla y subirla a redes o si sería vía transmisión.

En el mismo sentido, la consejera Luz aclaro que la cuestión pública se refiere al momento de la sesión, por lo que tendría que ser transmitida y propuso que, al igual que en sesiones públicas del INE, se tenga una sesión previa antes de salir a transmisión. _____

El Consejero José Luis pidió que se especificara entonces que es solamente en el caso de las sesiones de la comisión de organización electoral relacionadas con el PREP. —

Ante una duda del Consejero Juan Pablo, el Consejero Presidente reitera una vez más que estas sesiones son informativas y no son acerca de alguna toma de decisión, el consejero Juan Pablo cerro su comentario diciendo que la transmisión en vivo sería la mejor opción y que debería aclararse si son las mismas reglas que en el Consejo General para las intervenciones, por cuestión de los tiempos y el número de rondas. —

En ese sentido, el Consejero José Luis menciona que al ser informativas no tendría porque existir algún tipo de deliberación, en respuesta, la Consejera Luz menciona que, a pesar de ser meramente informativas, se pondrá a consideración dicha información por lo que los Partidos Políticos, si bien no se tomara la determinación de ninguna situación, podrán realizar sus propios comentarios. El Consejero José Luis, en respuesta, menciona que en ese caso habría que aplicar las mismas reglas de intervención como ya lo había propuesto el Consejero Juan Pablo. _____

El Consejero Presidente pregunto a los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral que, si no había alguna otra intervención y al no haber más, reitero los puntos a los que se llegó en acuerdo siendo estos que las sesiones serían transmitidas en vivo, las sesiones serían meramente de carácter informativo y estas se realizarían con las reglas de intervención del Consejo General, propuso también que el acuerdo fuera en el siguiente sentido: Se aprueba facultar a la presidencia de este órgano auxiliar para que por su conducto, se envíe al consejero presidente y se someta a consideración del consejo general facultar a la comisión permanente de organización electoral para que sea la encargada de dar seguimiento al Programa de Resultados Electorales Preliminares, convocando a las y los integrantes del Consejo General, únicamente a las sesiones informativas respecto a las actividades para su desarrollo e implementación. _____

Al no haber más intervenciones, el Presidente de la Comisión, solicitó al Secretario consultara en votación nominativa si se aprueba facultar a la presidencia de este órgano auxiliar para que por su conducto, se envíe al consejero presidente y se someta a consideración del consejo general facultar a la comisión permanente de

organización electoral para que sea la encargada de dar seguimiento al Programa de Resultados Electorales Preliminares, convocando a las y los integrantes del Consejo General, únicamente a las sesiones informativas respecto a las actividades para su desarrollo e implementación, por lo que por unanimidad de votos se aprobó el siguiente acuerdo:

A.1/CPOE/ESP/22012021	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción I; 10 fracciones I, IV y IX; 15 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Organización Electoral, aprobó facultar a la presidencia de este órgano auxiliar para que por su conducto, se envíe al consejero presidente y se someta a consideración del consejo general facultar a la comisión permanente de organización electoral para que sea la encargada de dar seguimiento al Programa de Resultados Electorales Preliminares, convocando a las y los integrantes del Consejo General, únicamente a las sesiones informativas respecto a las actividades para su desarrollo e implementación
------------------------------	--

4. Clausura.

Una vez desahogado el único punto del orden del día, el Presidente de la Comisión agradeció la participación de las y los presentes; siendo las diecisiete horas con treinta y siete minutos del día veintidós de enero de dos mil veintiuno, se dio por concluida la sesión especial de la Comisión Permanente de Organización Electoral.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

JESÚS ARTURO BALTAZAR TRUJANO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL

SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

SAÚL SÁNCHEZ MUÑOZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL

EVANGELINA MENDOZA CORONA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL


LUZ ALEJANDRA GUTIÉRREZ JARAMILLO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL


JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL


JUAN PABLO MIRON THOME
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA ACT/CPOE/ESP-02/2021, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ESPECIAL DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.